

RESOLUCIÓN No. 1291 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que se requiere cancelar los correspondientes viáticos en dinero al funcionario Pedro José Alarcón Millán, toda vez que en el presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda no cuenta con recursos en dicho rubro, por lo anterior, se puede contracreditar del rubro 3.1.2.02.02.03.0003.001 “Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información” que presenta un saldo a la fecha de \$141.882.979 del cual ya no se harán giros en la vigencia 2021 y acreditar el rubro presupuestal 3.1.2.02.02.05 “Viáticos y Gastos de Viaje” por valor de \$343.556.
4. Que por lo anterior se hace necesario realizar un traslado interno, sin requisito de concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda (Circular Externa DDP-000008 de 2019), dentro de la cuenta “Adquisición de servicios” sin que ello implique ninguna modificación en el valor total del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignado para la vigencia 2021.



RESOLUCIÓN No. 1291 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

En mérito de lo expuesto:

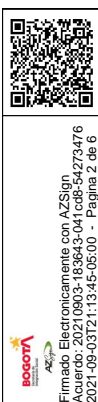
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia

Fiscal 2021, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$343.556.00)**, así:

CONTRACRÉDITOS		
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
1.3	GASTOS	343.556
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	343.556
1.3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	343.556
1.3.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos No Financieros	343.556
1.3.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	343.556
1.3.1.2.02.02.03	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	343.556
1.3.1.2.02.02.03.0003	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	343.556
1.3.1.2.02.02.03.0003.001	Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información	343.556
TOTAL CONTRACRÉDITOS		343.556

CRÉDITOS		
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
1.3	GASTOS	343.556
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	343.556
1.3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	343.556
1.3.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos No Financieros	343.556
1.3.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	343.556
1.3.1.2.02.02.05	Viáticos y Gastos de Viaje	343.556
TOTAL CRÉDITOS		343.556



RESOLUCIÓN No. 1291 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez – Profesional Grupo Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210903-183643-041c08-54273476
2021-09-03T11:13:45-05:00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC VIÁTICOS \$343.556

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210903-183643-041cd8-54273476

Creación:2021-09-03 18:36:43

Estado:Finalizado

Finalización:2021-09-03 21:13:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

hortizs@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

npisciotti@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Grupo Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dramirez1@sdis.gov.co

Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210903-183643-041cd8-54273476
2021-09-03T21:13:45-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC VIÁTICOS \$343.556

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210903-183643-041cd8-54273476

Creación:2021-09-03 18:36:43

Estado:Finalizado

Finalización:2021-09-03 21:13:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210903-183643-041cd8-54273476
2021-09-03T21:13:45-05:00 - Pagina 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210903-183643-041cd8-54273476
2021-09-03T21:13:45-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION FUNC VIÁTICOS \$343.556

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210903-183643-041cd8-54273476

Creación:2021-09-03 18:36:43

Estado:Finalizado

Finalización:2021-09-03 21:13:44

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-03 18:36:43 Lec.: 2021-09-03 18:36:57 Res.: 2021-09-03 18:37:13 IP Res.: 186.84.22.134
Revisión	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-03 18:37:13 Lec.: 2021-09-03 18:43:50 Res.: 2021-09-03 18:43:53 IP Res.: 191.102.196.125
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-03 18:43:53 Lec.: 2021-09-03 18:46:37 Res.: 2021-09-03 18:46:43 IP Res.: 186.82.145.165
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-03 18:46:43 Lec.: 2021-09-03 18:47:16 Res.: 2021-09-03 18:47:23 IP Res.: 181.59.202.6
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-03 18:47:23 Lec.: 2021-09-03 21:04:47 Res.: 2021-09-03 21:13:44 IP Res.: 186.82.247.39